



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO N° 022/15

EXPEDIENTE N° 7010/14

Salta, 9 de Marzo de 2015

VISTO: La presentación efectuada por la Profesora Titular Angélica Elvira ASTORGA, de la asignatura MATEMÁTICA I, mediante la cual solicita el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **un (1) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular con dedicación simple para la asignatura Matemática I** de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2003), de esta Unidad Académica, cargo vacante por ascenso del Prof. Javier Gallegos, y;

CONSIDERANDO:

LO establecido en el Art. 3º de la Resolución N° 661/88 y modificatorias (Reglamento de concursos para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría).

QUE es necesario aprobar el Jurado que entenderá en el referido llamado a concurso, todos docentes regulares de esta Unidad Académica.

QUE a fs. 3 y 4, obran informe del Departamento de Personal de esta Unidad Académica y antecedentes del cargo en cuestión, que no se encuentra cubierto interinamente por ningún docente.

QUE el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 01/15, de fecha 24.02.15 resolvió aprobar el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 10 del expediente de referencia.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- LLAMAR a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir en forma regular el siguiente cargo:

Cantidad: un (1)

Categoría: Auxiliar Docente de Primera Categoría.

Dedicación: semiexclusiva

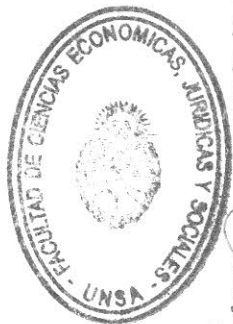
Asignatura: MATEMÁTICA I

Año: primero

Carreras: Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía

Planes de Estudios: 2003

Sede: central



[Handwritten signature]

...///



///...

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a los siguientes docentes como miembros del Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso al que se hace referencia en el Artículo 1º de la presente resolución:

PROFESORES TITULARES

Prof. Elvira Angélica ASTORGA
Prof. Mónica LISI
Prof. Irma MARTÍNEZ

PROFESORES SUPLENTE

Prof. Miriam MATULOVICH
Prof. Sergio CRESPO
Ing. Eduardo Zenón CASADO

ARTÍCULO 3º.-IMPUTAR la designación resultante del presente llamado a concurso público a la partida individual vacante por la finalización de funciones del Prof. Javier Gallegos, según Res. CDECO Nº 361/14.

ARTÍCULO 4º.-ESTABLECER los siguientes períodos de publicidad, inscripción, cierre e impugnaciones para el presente llamado:


- **PERÍODO DE PUBLICIDAD:** 02 al 22 de marzo de 2015
- **PERÍODO DE INSCRIPCIÓN:** 23 de marzo al 03 de abril de 2015 de 10 a 15 horas.

En la Dirección General Académica de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Complejo Universitario Gral. Dn. José de San Martín, Avda. Bolivia 5150, Salta, de 10:00 a 15:00 horas.


- **CIERRE DE INSCRIPCIÓN:** 03 de abril de 2015, a horas 15:00 en la Sede Central Bolivia 5150 Salta Capital.
- **PUBLICACIÓN DE INSCRIPTOS:** 06 y 17 de abril de 2015, en la dirección www.economicas.unsa.edu.ar (opción Docentes - Actas de Cierre)
- **REQUISITOS PARA INSCRIPCIÓN:**
 - 1) Solicitud dirigida al Decano de la Facultad (obra en www.economicas.unsa.edu.ar/opción Solicitudes de inscripciones/opción Auxiliares de la Docencia)
 - 2) Los establecidos en la Res. CS 661/88. La presentación de la solicitud de inscripciones por parte de los aspirantes implica el conocimiento de la Res. CS Nº 661/88 que obra en www.economicas.unsa.edu.ar/opción Docentes/opción Reglamentos de concursos/opción Auxiliares de la Docencia)

ARTÍCULO 5º.-HÁGASE SABER a la Prof. Elvira Astorga, al Director del Departamento de Matemática y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

nv/os


Cra. Azucena Sanchez de Chiozzi
Secretaría de As. Académica y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa




Cr. Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa